

POSADAS, 21 de Diciembre de 2023

VISTO: El Expediente **CUDAP:EXP-S01:0003861/2023** - programa fortalecimiento equipos de gestión de escuelas de educación profesional incorporación de fondos convocatoria: "fortalecimiento de los equipos de gestión de las escuelas de educación profesional 2023", y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución Ministerial N° 793/2023, se resuelve la asignación y transferencia de \$929.081 a la Universidad Nacional de Misiones, con el destino específico de financiar el costo salarial de ejecución de planes de acción presentados en el marco de la convocatoria "*Fortalecimiento de los Equipos de Gestión de las Escuelas de educación profesional*".

QUE, se solicita la incorporación a la partida presupuestaria de esta institución (dependencia rectorado) para la asignación de la cobertura de dos cargos de Jefes de trabajos Prácticos simples, para cumplir funciones de coordinación de la Escuela de Educación Profesional.

QUE, los coordinadores se comprometen a trabajar en conjunto con la Secretaría General académica y las áreas pertinentes de las unidades académicas a los fines de agilizar y dar curso a la instrumentación administrativa de las iniciativas que se deriven desde este espacio.

QUE, analizadas las actuaciones, por parte de la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió mediante Despacho N° 163/2023 obrante a fs. 9, sugiriendo: "*DISPONER la creación de 35,50 Puntos Flotantes Docentes, a ser incorporados a la Planta Referencial Docentes de Rectorado y CREAR en el ámbito de Rectorado 2 cargos Docentes de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple. ESTABLECER que los Puntos serán administrados por la Secretaria General Académica, quien propondrá a los Docentes según los perfiles requeridos. DISPONER que toda designación, baja o modificación en la situación de revista de los agentes designados mediante Puntos Flotantes, se realice de conformidad al circuito administrativo establecido en la Resolución N° 677112*".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 9ª Sesión Ordinaria/2023 del Consejo Superior, efectuada el día 21 de diciembre de 2023.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DISPONER la creación de 35,50 Puntos Flotantes Docentes, a ser

...//

...//incorporados a la Planta Referencial Docentes de Rectorado.

ARTÍCULO 2°.- CREAR en el ámbito de Rectorado 2 cargos Docentes de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple.

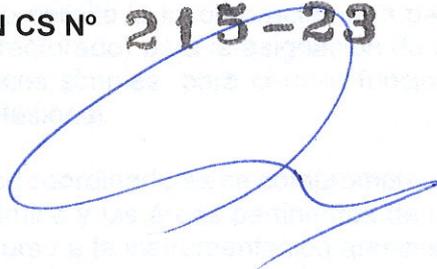
ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que los Puntos serán administrados por la Secretaria General Académica, quien propondrá a los Docentes según los perfiles requeridos.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que toda designación, baja o modificación en la situación de revista de los agentes designados mediante Puntos Flotantes, se realice de conformidad al circuito administrativo establecido en la Resolución N° 677112.

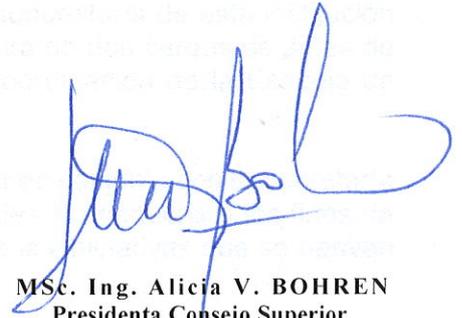
ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CS N° 215-23

Haa/GnM



Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones